

Irene Castro

Así es el incumplimiento de los derechos humanos de Israel en Gaza que la UE tendrá que analizar a petición de España

elDiario.es, 14 de febrero de 2024.

El Acuerdo de Asociación de Israel y la UE establece el cumplimiento de los derechos humanos como la “base” de las relaciones. España e Irlanda han pedido a Bruselas que examine si se están vulnerando para tomar medidas.

En Gaza ya no hay lugares seguros. El 85% de su población (1,9 millones de personas) está desplazada. 28.000 palestinos han sido asesinados por las fuerzas israelíes, entre ellos miles de niños. También se cuentan por miles los menores que se han quedado solos. Ni siquiera los campos de refugiados están libres de bombas. Y ahora Benjamín Netanyahu amenaza con ampliar la operación militar a Rafah, el lugar en el que hay un millón de refugiados. “Dicen que van a ser evacuados. **¿A dónde? ¿A la luna?**”, se preguntó el alto representante, Josep Borrell. La situación, que es dramática, y los ataques indiscriminados sobre la población civil han llevado a la comunidad internacional a elevar el tono y a dirigentes, fundamentalmente europeos, a pedir acciones concretas ante el equilibrio que hasta ahora habían mantenido como aliados de Israel.

Reclamación de Madrid y Dublín

Han sido **España e Irlanda los que han reclamado pasar de las palabras a los hechos**. Hasta ahora el debate estaba en la petición de un alto el fuego que, en último término, depende de Netanyahu por mucho que se pueda ejercer presión. Y su Gobierno ultraderechista ha dejado claro que no tiene ninguna intención de parar los ataques. Pedro Sánchez y Leo Varadkar (de la familia política del PP) han pedido a la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, que mueva ficha para revisar los acuerdos comerciales suscritos con Israel ante la matanza en Gaza.

Madrid y Dublín hacen referencia al **Acuerdo de Asociación UE/ Israel**, diciendo en su carta: “Pedimos que la Comisión emprenda una revisión urgente para determinar si Israel está cumpliendo con sus obligaciones, incluidas las el Acuerdo de Asociación UE/Israel, que hacen del respeto a los derechos humanos y los principios democráticos un elemento esencial de la relación; y si considera que está en incumplimiento, que proponga medidas apropiadas para que el Consejo las considere”.

Esta referencia a ese acuerdo es clave: su artículo 2 vincula la vigencia al cumplimiento de los derechos humanos y de los principios democráticos por ambas partes. Organizaciones de derechos humanos y juristas llevan tiempo diciendo que este acuerdo debe ser suspendido temporalmente precisamente por la violación de ese artículo.

Recientemente, la relatora de la ONU para Palestina, Francesca Albanese, pedía que “el reconocimiento por parte de la Corte Internacional de Justicia del riesgo de genocidio obliga a la UE a suspender el acuerdo”, en referencia al Acuerdo de Asociación UE/Israel.

¿En qué se basan?

¿En qué se basan para señalar un acuerdo que supone **intercambios comerciales de más de 46.000 millones de euros** (según los datos de 2022)? En las violaciones de los derechos humanos que el ejército israelí está llevado a cabo en Gaza. El Acuerdo de Asociación de la UE e Israel, que se rubricó en el año 2000, establece como “base” del entendimiento “la observancia de los derechos humanos y la democracia”.

“Las relaciones entre las partes, así como todas las disposiciones del Acuerdo en sí mismo, se basarán en el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos, que guían sus políticas internas e internacionales, y constituye un elemento esencial de este Acuerdo”, recoge en su artículo 2.

Bruselas analizará

La Comisión Europea por ahora se ha limitado a decir que analizará la petición de Sánchez y Varadkar, que reclaman un informe al gobierno comunitario que ponga sobre la mesa las infracciones de Israel y medidas en consecuencia, que tendrían que adoptar los 27 por unanimidad. Hasta ahora la Comisión Europea no ha entrado en calificar lo que está ocurriendo en Gaza más allá de hacer llamamientos al cumplimiento del derecho internacional y humanitario.

Al principio de la ofensiva israelí sobre Gaza, fueron un puñado de dirigentes europeos los que dejaron claro que el asedio a la Franja de Gaza suponía un incumplimiento flagrante de las normas de la guerra cuando bloqueó el acceso a agua, electricidad y alimentación a la población civil en Gaza. “Algunas decisiones van en contra del derecho internacional”, dijo entonces el jefe de la diplomacia europea, que ha ido incrementando su condena a medida que se acumulan los muertos. “Lo que hace la diferencia entre una sociedad civilizada y un grupo terrorista es el respeto por las vidas humanas y todas las vidas humanas tienen el mismo valor”, dijo en su viaje a Israel en noviembre. [Ahora ha pedido a Estados Unidos que lleve a cabo un embargo de armas para tratar de parar la masacre.](#)

La ONU señala la gravedad de la situación

Las organizaciones que están sobre el terreno, incluida la ONU, llevan meses haciendo sonar la alarma ante la gravedad de la situación. “Como resultado de las hostilidades por parte de Israel y de sus órdenes para que la población abandone el norte y partes del sur, cientos de miles de personas se ven confinadas en zonas cada vez más reducidas al sur de Gaza sin saneamiento adecuado, acceso a alimentos suficientes, agua y suministros sanitarios, incluso mientras las bombas llueven a su alrededor”, expresó en diciembre el alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Volker Türk, que recordó que el “derecho internacional humanitario y de derechos humanos dejan claro que la protección de la población civil es lo primero y que debe facilitarse un acceso humanitario rápido y sin restricciones por todos los medios posibles para aliviar el sufrimiento de la población civil”.

Nada de eso se está cumpliendo hacia una población masacrada por las bombas y los disparos del ejército israelí. La presión internacional, además, no está surtiendo mucho efecto y Netanyahu sigue por el momento determinado a continuar y ampliar esa operación que justifica en la necesidad de acabar con Hamás.

Ampliación de la operación militar israelí

“La ampliación de la operación militar israelí en la zona de Rafah supone una amenaza grave e inminente que la comunidad internacional debe afrontar urgentemente”, advierten Sánchez y Varadkar en su carta a Von der Leyen. Pero los llamamientos vienen desde Estados Unidos hasta Alemania, los dos principales aliados de Israel. “La perspectiva de una operación de este tipo en Rafah, tal y como están las circunstancias, entraña el riesgo de que se cometan más crímenes atroces”, avisó, por su parte, Türk, que recordó a Israel sus obligaciones con el derecho internacional así como con las órdenes dictadas por la Corte Internacional de Justicia ante la acusación de genocidio impulsada por Sudáfrica.

Cautelares de la Corte Internacional de Justicia

En el marco de ese procedimiento, la Corte Internacional de Justicia ordenó a Israel “tomar las medidas que están en su poder para evitar actos” que se incluyen en la Convención contra el Genocidio, como “asesinar a miembros del grupo” protegido, “causar daño físico o mental grave a miembros del grupo”, “imponer al grupo condiciones de vida que conlleven su destrucción física, en parte o en total” e “imponer medidas que eviten nacimientos dentro del grupo”. “El Estado de Israel debe garantizar que sus militares no cometen ningún acto de los descritos” y tiene que “evitar y castigar cualquier incitación directa y pública a cometer genocidio de los palestinos en Gaza”, señala el fallo.

Declaraciones de líderes israelíes

Existen pruebas de declaraciones oficiales de altos cargos políticos y mandos militares, así como lo que dicen los propios soldados en vídeos grabados por ellos mismos en Gaza, en los que prometen venganza contra los palestinos, expresan su desprecio y odio hacia ellos, o se ríen del sufrimiento que les están causando. El presidente de Israel, Isaac Herzog, responsabilizó a todos los palestinos del ataque perpetrado por Hamás y el ministro de Defensa, Yoav Gallant, calificó a los gazatíes de “animales humanos” para justificar la decisión de cortar por completo el suministro de agua, luz y combustible a la Franja –suministro que aún no ha sido restablecido y que, entre otras cosas, está causando la propagación de enfermedades debido al consumo de agua contaminada y respiratorias por la quema de todo tipo de residuos para cocinar y calentarse–. De hecho, el tribunal exige a Israel “proveer urgentemente de servicios básicos y asistencia humanitaria” a los gazatíes.

Sin embargo, Israel ha dejado claro que no pretende parar sus ataques indiscriminados al igual que [ha rechazado ya la solución de los dos estados en cualquier escenario de posguerra](#) y que cada vez [cobra más fuerza en la comunidad internacional](#). Pero por el momento nada le ha pasado factura a un país que lleva décadas incumpliendo las resoluciones de la ONU y oprimiendo al pueblo palestino.